MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO

Gobierno Municipal
ABOG. MARCOS BENÍTEZ
2021-2025

RESOLUCIÒN N°. 2866/2022.

POR LA QUE SE AUTORIZA REALIZAR REPARACION DE SSHH ESCUELA BAS. No.219 ENRIQUE SOLANO LOPEZ Y ESCUELA BAS.No.2795 PROF. ALBINO ROLÓN ID 419569 Y SE APRUEBAN PLANILLAS ELABORADOS POR LA DIRECCIÒN DE OBRAS PARA LA OBRA REQUERIDA.

Cnel. Oviedo, 26 de setiembre del 2022.

VISTO: La necesidad de aprobar planillas para los trabajos y proceso de licitación, y;

CONSIDERANDO:
Que, el Art. 235 Ley 3966/10 Régimen General de Construcciones establece: Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado.
Que, el Art. 51 de la Ley N° 3966 "Orgánica Municipal", establece "atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal: ...a) ejercer la representación legal de la Municipalidad
Por tanto, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO

RESUELVE

Art.1° AUTORIZAR las REPARACION DE SSHH ESCUELA BAS. No.219 ENRIQUE SOLANO LOPEZ Y ESCUELA BAS.No.2795 PROF. ALBINO ROLÓN ID 419569 Y **aprobar** planillas de computo métricos elaborados por la Dirección de Obras.
Art.2° REMITIR una copia a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido archivar.

INTENDENCIA MUNICIPAL SECRETARIA GENERAL Coronel Oviedo

Lic. EDGAR G. BERNAL DUARTE
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO INTENDENCIA

Abg. MARCOS A. BENÍTEZ VELÁZQUEZ
Intendente Municipal